



**RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2009 del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo previsto en el artículo 17 del Decreto 122/1986, de 19 de diciembre, de la Diputación General de Aragón, regulador del Instituto Aragonés de Administración Pública y de la selección, formación y perfeccionamiento del personal de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

Por Resolución de 18 de febrero de 2008, del Instituto Aragonés de Administración Pública, se convocaba la celebración del sorteo público de la letra que va a determinar el orden de actuación de los aspirantes de las pruebas selectivas para personal de nuevo ingreso que se convoquen en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón por el Departamento de Presidencia o sus organismos dependientes.

Celebrado dicho sorteo a las 13:00 horas del día 9 de marzo de 2009, su resultado ha sido el siguiente:

Letra «M».

El resultado de este sorteo regirá, asimismo, como criterio residual de desempate, tanto para los procesos selectivos de personal de nuevo ingreso, como para las convocatorias de cobertura de plazas con carácter interino, de persistir el empate en el orden de prelación final de los aspirantes una vez aplicados —en su caso— el resto de los criterios previstos en cada convocatoria, y estará vigente a partir de su publicación y hasta la celebración del siguiente sorteo.

Zaragoza, 9 de marzo de 2009.

**El Director del Instituto Aragonés  
de Administración Pública,  
AGUSTÍN GARNICA CRUZ**